UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA PUBLICA 003 DE 2012 ADENDO No. 02

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta que algunas empresas interesadas en el proceso de selección remitieron a la Universidad algunas observaciones a los pliegos de condiciones, que una vez analizadas por el Comité de Evaluación acordó, que era pertinente aclarar o modificar; mediante el presente Adendo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aclara y modifica el Pliego de Condiciones que rige el proceso de la Convocatoria Pública No. 003 de 2011, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y A TODO COSTO CON EL FIN DE QUE DESPLACEN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BOGOTÁ AL PERSONAL DE INTERVENTORÍA Y PLANEAMIENTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2012432, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, tal como a continuación se describe:

4.1.2. OTROS REQUERIMIENTOS

- a) El proponente debe tener domicilio o sucursal con representación en la ciudad de Bogotá D.C., con una antigüedad mínima de un (1) año, circunstancia que se verificará en el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.
- b) Calidades del Personal Requerido: El proponente debe asignar un grupo de trabajo que cumpla con las calidades mínimas a continuación exigidas: Conductores: El proponente deberá ofrecer tantas personas como se requieran para desempeñar la prestación de los servicios de transporte terrestre requeridos, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos: Todos los conductores deben contar con certificación de capacitación en conducción y mecánica. Coordinador: El proponente deberá ofrecer una (1) persona para desempeñar el cargo de coordinador del posible contrato de tiempo completo y con dedicación exclusiva, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos: Título de Técnico con experiencia mínima de tres (3) años en cargos de manejo y coordinación de personal en empresas de transporte. Encontrarse vinculado contractualmente con la firma proponente.
- c) El proponente con la sola presentación de la propuesta se obliga y compromete a que en caso de serle adjudicada la convocatoria pública, acreditará la calidad y condiciones del personal de conductores y coordinador propuesto, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, so pena de hacer efectivas las acciones contractuales.
- El contratista será responsable de la capacitación, seguridad industrial e integridad física de las personas vinculadas para la prestación del servicio contratado en lo referido a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el servicio.

1.18 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO.

El Proceso se cerrará el día **28 de mayo de 2012 a las 3:00 p.m.** en la Sala de Juntas de la en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Cra 7 No. 40- 53 piso 8.

En esta diligencia se abrirán las ofertas y se levantará un acta en la que conste la cantidad de propuestas presentadas, los nombres de los oferentes, los números de pólizas de seriedad de las ofertas, el número de folios total de cada una de las ofertas, el valor de las ofertas. Esta acta será suscrita por los funcionarios delegados por la Oficinia de Control Interno, un delegado de la Vicerrectoría Administrativa y por un delegado de la División de Recursos Físicos, así como por los proponentes que asistan. Los resultados finales de la diligencia de cierre establecidos así en el acta, se publicaran en la página Web de la entidad y en el Portal de Contratación Estatal.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 003 DE 2012

El contenido del presente ADENDO No.2, forma parte integral del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No 003 de 2012; las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dado en Bogotá, D. C. a los (23) días del mes de Mayo de dos mil doce (2012).

COMITÉ DE EVALUACION

ALVARO LEON ROJAS

Vicerrector/Administrative y Financiero

04 MARI FUGENIA CALDE ON

IDEXUD (Parte Té Director

TOTAL PROPERTY. VARGAS VA WILSO

al Comité) elegado del

BETSY MABEL PINZON

Defe Oficina Asesora Jurídica

ALVARO MAHECHA RANGEL

de Recursos Financieros

PEDRO YANEZ

(Delegado del Rector al Comité)

Carrera 7 No. 40-53. Piso 8 Tel. 3239300 ext. 2800. vicerradmin@udistrral.edu.co